

Quito, 13 de agosto de 2019

Señor

Alfredo Antonio Casa

GERENTE DE "REPRESENTACIONES ACAZA ALFREDO CAZA S.A."

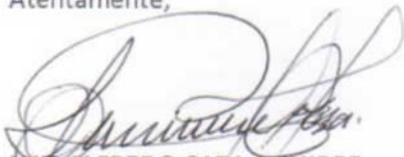
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, LUIS ALFREDO CAZA AGUIRRE, debidamente representado por mi Apoderado Señor Alfredo Antonio Casa conforme poder general que adjunto, cumplo en informarle que he cedido al señor CARLOS ALBERTO CAZA AGUIRRE, portador de la cédula de ciudadanía No. 170759130-9, SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (7.168) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, que mantengo en la compañía y que tienen un valor nominal de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 dólares estadounidenses (\$7.168).

Ante lo expuesto solicito la inscripción respectiva en el libro de acciones y accionistas de la compañía y la actualización de esta información en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

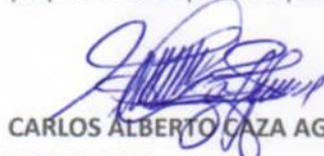
Atentamente,



LUIS ALFREDO CAZA AGUIRRE

CEDENTE

(Representado por mi Apoderado Sr. Alfredo Antonio Casa)



CARLOS ALBERTO CAZA AGUIRRE

CESIONARIO

C.C. 170759130-9

PROTOCOLIZACION - Sep 10 2004 A: 2 PT

C30
96571

119806

ESCRITURA NUMERO: 18477



PROTOCOLIZACION

PODER GENERAL

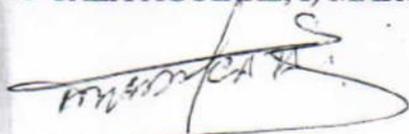
OTORGADO POR: SR. LUIS ALFREDO CAZA

A FAVOR DE: SR. ALFREDO ANTONIO CASA

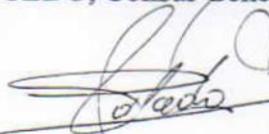
CUANTIA: INDETERMINADA

P.T.

En el Condado de Los Angeles, California, Estados Unidos de América, a los cinco días del mes de abril del año dos mil cuatro, ante mí, MARCELO SALCEDO, Cónsul General del Ecuador en este condado, comparecen el señor LUIS ALFREDO CAZA AGUIRRE, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 17071148-4, de estado civil casado, domiciliado en las ciudad de Fontana, California, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, y en uso de su legítimo derecho, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de su padre, el señor ALFREDO ANTONIO CASA, ecuatoriano, con cédula de identidad número 170202449-6, residente en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que a su nombre y representación y como si fuera él mismo, intervenga en los siguientes actos y contratos, ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o privada del Ecuador, sin que su enumeración limite sus atribuciones: A) Administre todos sus bienes, sean muebles o inmuebles; B) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) Venda, permute, hipoteque o los de en anticresis, arrendamiento o comodato.- D) Suscriba contratos de arriendo, cobre pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas; E) Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al mandante; reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos; F) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos o cualquier institución del sistema financiero del Ecuador y las administre en toda la extensión de la palabra; G) De existir anteriores, gire sobre ellas; H) Realice toda clase de trámites encaminados a obtener la POSESIÓN EFECTIVA por SUCESIÓN, relacionada con bienes muebles e inmuebles heredados; I) confieren a su mandatario todas las facultades que, de acuerdo con la Ley de Compañías y demás cuerpos legales de la República del Ecuador, para que le represente en cualquier negociación en la que intervenga el poderdante; J) Le represente Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; K) Le represente en todos los trámites administrativos, judiciales y/o extrajudiciales en los cuales participe el poderdante, sea como actor o demandado.- L) Asimismo, podrá nombrar procurador judicial a otro abogado de libre ejercicio profesional para que actue en su representación en cualquier trámite judicial.- Al efecto y para el cabal desempeño de las gestiones le confiere las atribuciones de procuración judicial de la Sección Segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, de manera especial, las del artículo 48, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Igualmente, está autorizado a transigir y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante.- El apoderado se obliga a cumplir con las disposiciones del artículo 51 del Código de Procedimiento Civil mencionado.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó conmigo en unidad de acto al pie de la presente.- De todo lo cual doy fe.- f) LUIS ALFREDO CAZA AGUIRRE, f) MARCELO SALCEDO, Cónsul General del Ecuador.-



LUIS ALFREDO CAZA AGUIRRE
CED. IDENTIDAD No. 17071148-4



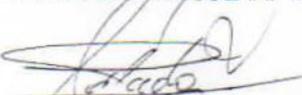
MARCELO SALCEDO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR



.CERTIFICO: Que la presente es PRIMERA copia fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del Consulado General del Ecuador en el Condado de Los Angeles, California.- Dado y sellado el día de hoy, cinco de abril del año dos mil cuatro.

ARANCEL CONSULAR: II-6.1

US\$: 80,00



MARCELO SALCEDO
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese protocolizar EL PODER GENERAL OTORGADO POR SR. LUIS ALFREDO CAZA ACUIRRE A FAVOR DEL SR. ALFREDO ANTONIO CASA.

Dra. Patricia Tobár Salguero
Dra. Patricia Tobár Salguero

Dra. Patricia Tobár Salguero

ABOCADA

MAT. 257 CAX.

RAZON. A petición de la Doctora Patricia Tobar Salguero. Abogada con matrícula profesional número doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Cotopaxi. PROTOCOLIZO. En el registro de escrituras públicas actualmente a mi cargo, EL PODER GENERAL OTORGADO POR SR. LUIS ALFREDO CAZA ACUIRRE A FAVOR DE SR. ALFREDO ANTONIO CASA, que en dos fojas útil agrego, y en esta fecha Quito, a treinta de Septiembre del dos mil cuatro.

DR. GONZALO ROMAN CHACON



Se Protocolizo ante el Doctor **Gonzalo Román Chacón** Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo en fe de ello confiero en dos fojas útiles esta **TERCERA** copia certificada de la Protocolización de Poder General, otorgado por **LUIS ALFREDO CAZA**, a favor de **ALFREDO ANTONIO CASA**; y a petición de Héctor Fabián Castillo Camacho, con número de cedula 020111417-0; legalmente sellada y firmada en Quito, a seis de Agosto del dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]
Ab. Dinora Segovia Sanchez
NOTARIA (S) DÉCIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000083798



20191701016002227

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701016002227

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2019, (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENRSL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CAMACHO HECTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201114170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALFREDO ANTONIO CASA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	00000000000

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE DINORA GERMANIA SEGOVIA SANCHEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8966-DP17-2019-MP

170715148-4

LUIS ALFREDO CAZA AGUIRRE
 2 DE AOSTO DE 1.961
 QUITO PICHINCHA
 13 232 16023
 QUITO PICHINCHA 1.961



Luis Alfredo Caza Aguirre

V 4443 - V 4442

ECUATORIANA
 C/C GERMANIA MONICA SALAZAR HIDALGO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALFREDO ANTONIO CAZA
 LAURA CECILIA AGUIRRE
 QUITO 15 DE JULIO DE 1.983
 15 DE JULIO DE 1.995
 0368596 EM.
 NICOLAS AGUIRRE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASA ALFREDO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA GUAYTACAMA
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-01-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MYRIAM S CHAVEZ MADERA

N. **170202449-6**



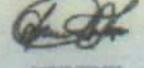


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXX XXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASA CARMEN ANELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-05
2025-11-05

V4443V4442







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2012

004 **004 - 387** **1702024496**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

CASA ALFREDO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAZA AGUIRRE CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GÓNZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-07-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **170759130-9**



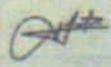


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASA ALFREDO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUIRRE LAURA CECILIA DE LAS MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-11-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-11-08**

V4444V4444
 06078272




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0014 M AREA No. 0014 - 025 1707591309
DESTINATARIO No. CÉDULA No.

CAZA AGUIRRE CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES


ESTADO No. No. No.

PROVINCIA: **AZUAY**
 CANTÓN: **CUENCA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **EL VECINO**
 ZONA: **1**

